

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LUCHA CONTRA EL FRAUDE

Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.M.E., S.A. (en adelante, “Acuamed”) en su condición de Sociedad Mercantil Estatal dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha establecido y mantiene un compromiso ético y moral al más alto nivel en cumplimiento de los principios de integridad, imparcialidad y honestidad por los que se rige su actuación. Fruto de dicho compromiso, Acuamed ha establecido dentro de la organización una cultura contra el fraude y la corrupción de obligado cumplimiento para todos sus miembros la cual está recogida en el Código Ético y de Conducta de Acuamed, y sus Políticas de desarrollo, en concreto, su Política de conflicto de interés y anticorrupción.

En éste sentido, el personal de Acuamed, como empleados pertenecientes al Sector Público tienen, entre otros deberes, el de velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar entre otros, con arreglo a los principios éticos y de conducta y buenas prácticas recogidos en el Código Ético y de Conducta de la Sociedad.

Por consiguiente, a través de la presente declaración institucional se pretende promover y consolidar dentro de la organización una cultura que prevenga cualquier actividad potencialmente fraudulenta, que facilite su detección, y que permita garantizar que tales casos se abordan de forma adecuada y en el momento preciso.

Para ello, Acuamed cuenta con un Código Ético y de Conducta y una Política de conflicto de interés y anticorrupción, los cuales, se complementan con el Plan de Medidas Antifraude de Acuamed aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, el cual define las medidas preventivas adecuadas y proporcionadas, ajustadas a las situaciones concretas, para reducir el riesgo residual de fraude y corrupción a un nivel aceptable, establece las medidas de detección ajustadas a las señales de alerta y define el procedimiento para su aplicación efectiva.

En definitiva, Acuamed ha implementado una serie de medidas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude, las cuales son objeto de mejora continua, basadas en la experiencia obtenida en el pasado y en la reciente evaluación del riesgo de fraude realizada al efecto. Dichas medidas están específicamente diseñadas para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, las presuntas conductas fraudulentas y corregir su impacto, en caso de que estas se materialicen.

Por lo tanto, Acuamed en cumplimiento de su compromiso al más alto nivel con los principios recogidos en su Código Ético y de Conducta se impone como Sociedad y, en consecuencia, a todos sus empleados una rigurosa política frente al fraude y la corrupción.

Madrid, 23 de diciembre de 2021

Firmado digitalmente por:

Francisco J. Baratech Torres
Presidente

